RECOGIDA DE FIRMAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LECTIVA PARA EL PROFESORADO +55

En la actual regulación de organización y funcionamiento de los centros educativos publicada en junio de 2022 recoge la reducción para personal educativo mayor de 55 años de la jornada con la correspondiente reducción proporcional de retribuciones lo que supone que en Castilla La Mancha no hemos recuperado los derechos recortados. En la línea de recuperar las condiciones laborales anteriores a los recortes, **CCOO propone**:

- La eliminación voluntaria de una parte de la carga lectiva del profesorado de 55 años o más sin reducción de haberes.
- La desvinculación de las reducciones horarias de las personas de 55 años o más a las “circunstancias del servicio”.
- Que estas reducciones se apliquen a todo el personal docente de forma directa ante petición del personal interesado independientemente de las circunstancias administrativas: personal interino, en prácticas, expectativas de destino, medias jornadas, etc.
- La reducción de la jornada lectiva para personal mayor de 55 años no debe suponer un aumento de la carga de trabajo para el resto del profesorado por lo que se requiere de contratación de personal y ampliación de plantillas.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CUERPO	FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CUERPO	FIRMA